



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Humanos

DGRH 000916/03/2025

Xalapa, Equez., Ver., a 28 de marzo de 2025

**Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas**

Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso  
a la Información y Protección de Datos Personales  
Universidad Veracruzana

Respecto de la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con folio **300564224000148** y turnada por la CUTAI a esta Dirección General para su atención, misma que establece lo siguiente:

*“ ... acudo a solicitarle la siguiente información pública. Explique detalle el número de casos de violencia de género y que fueron resueltos sin los protocolos actuales ... ” (Sic)*

**Respuesta:**

La Dirección General de Recursos Humanos, en consistencia con sus responsabilidades conferidas en el artículo 213 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana; en carácter de sujeto obligado y en cumplimiento a sus atribuciones, informa al respecto, que con fundamento en los artículos 217, 218 y 219 fracciones VI, VII y IX del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, se imponen las sanciones que corresponda a los trabajadores en los términos de la legislación universitaria; formulan los oficios comunicando la sanción a que se hayan hecho acreedores los trabajadores que hayan violado una disposición; y, asesorar a los titulares de las dependencias y entidades académicas de la Universidad para la práctica de los procedimientos pactados en la aplicación de sanciones al personal; apegados las disposiciones contenidas en la Ley Federal del Trabajo y los Contratos Colectivos de Trabajo vigentes y aplicables, así como de la normatividad específica que el asunto requiera; por tanto, no contamos con una estadística del número de casos de violencia de género resueltos sin los protocolos actuales; sin perjuicio de que, la parte solicitante no especifica a que protocolos se refiere.

Con lo anterior, se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con fundamento en los Artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 143 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

  
**L. C. Rosa Aidé Villalobos Betancourt**  
Directora General de Recursos Humanos  
Universidad Veracruzana

C.c.p. Archivo

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A", planta baja,  
C.P. 91000  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
228 842 1703

Conmutador  
228 842 1700  
228 842 2700

Extensiones  
11705, 11053

Correo electrónico  
dgrh@uv.mx